



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 8U - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 .

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores. 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1968

Viernes 24 de mayo

Número 118

DIPUTACION PROVINCIAL

Aprobados por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión del día 15 de los corrientes, los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de una parcela de terreno, propiedad de la Diputación Provincial, en la zona de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia,

Se exponen al público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1968, durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de reclamaciones.

Los citados pliegos se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Subastas de la Diputación, durante las horas de oficina.

Burgos, 20 de mayo de 1968.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Anuncios Oficiales

EDICTO

Edicto convocando la formalización de actas previas de ocupación de diversas fincas afectadas por el Proyecto de Expropiación para la construcción de 250 viviendas en Burgos

El Instituto Nacional de la Vivienda, al amparo de lo dispuesto en el Plan de Reserva

Social aprobado por Decreto-Ley de 17 de noviembre de 1960, ha programado la construcción de 250 viviendas en Burgos, y dadas las dificultades existentes en la adquisición directa de los terrenos necesarios para estas construcciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del citado Decreto-Ley y en los artículos 22 de la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, y 64 de su reglamento de 24 de junio de 1955, Decreto 779/62 de 12 de abril, en relación todo ello, con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las Actas previas de ocupación de aquellos terrenos cuya descripción se inserta a continuación:

Parcela número 1.—Tierra al pago de Cascajos y Olmos de San Antón, de 12.160 metros cuadrados, que linda al norte, con Germán e Ignacio Sáiz González; sur, Paulino Palacios y Siervas del Sagrado Corazón de Jesús; este, Florentino de Lope y oeste Herederos de Pascual Moliner.

Propietario: Leonila y Julio de Lope González.

Inscripción: Sin inscribir en el Registro.

Parcela número 2.—Tierra al sitio llamado Los Olmos, de 5.567,37 metros cuadrados, y linda norte, tierra de herederos de Basilio Manzanedo, de José Cortés y de Próspero Gallardo; sur y este, camino y oeste, otra de la viuda de Velasco.

Propietario: Germán e Ignacio Sáiz González.

Inscripción: Inscrita al tomo 1726, libro 5, folio 166, número 213, inscripción 7.ª, a nombre del causante.

Parcela número 3.—Tierra al término de Cascajos y Olmos de San Antón, de 12.910 metros cuadrados, linda al norte, camino; sur, catorce de Gamonal; este, herederos de Donato Duque y oeste, Condesa de Bornos, Germán e Ignacio Sáiz González, Leonila y Julio Nicanor de Lope y Florentino de Lope.

Propietario: Herederos de Donato Duque.

Inscripción: No aparece inscrita en el Registro.

Parcela número 4.—Tierra al sitio de Cascajos y Olmos de San Antón, de 7.541,86 metros cuadrados, linda al norte, herederos de Donato Duque; sur Nestor Mata y sucesores de Juan González; este, catorce de Gamonal y oeste, Leonila y Julio Nicanor de Lope González.

Propietario: Florentino de Lope González.

Inscripción: No aparece inscrita en el Registro.

Parcela número 5.—Finca al pago de los Cascajos de la Platera, de 24 áreas, linda al norte, arroyo seco; sur, erial del Concejo; este, otra de Basilio Manzanedo y oeste, de doña María González

Cargas: Se halla arrendada a Ignacio Valdivielso.

Inscripción: No aparece inscrita en el Registro.

Parcela número 6.—Tierra al pago de Cascajo, de 72 áreas o

dos fanegas de tercera calidad, que linda al norte, linde alta; sur, Pascual Moliner y Juliana González; este, Victoria Alonso y Dolores González y oeste, Miguel González y Victoria Alonso.

Propietario: Miguel y Dolores González Sáiz.

Inscripción: Inscrita en el tomo 2189, folio 204 y 206, finca 536, inscripción primera.

Parcela número 7.—Tierra al Cascajo de la Platera, de tres celemines o seis áreas, que linda al norte, con Agustín Arnáiz; sur, María Pérez; este, Mariano Ibeas y oeste, linde alta.

Propietario: Victoria Alonso Sáiz.

Inscripción: No aparece inscrita en el Registro.

Parcela número 8.—Tierra al Cascajo de la Platera, 4.377,04 metros cuadrados, que linda al norte, Miguel y Dolores González y Victoria Alonso; sur, Ejército; este, Germán e Ignacio Sáiz y Miguel y Dolores González y oeste, Leonila y Julio Nicanor de Lope González.

Propietario: Herederos de don Pascual Moliner Escudero.

Inscripción: Al número 1521, folio 224, tomo 83.

Parcela número 9.—Tierra al pago de los Cascajos y Olmos de San Antón, de 7.563 metros cuadrados, que linda al norte, con finca de la misma propiedad; sur, Algesa y Javier Conde; este, Leonila y Julio Nicanor de Lope González y oeste, Carmen González y Academia de Ingenieros.

Propietario: Herederos de don Pascual Moliner Escudero.

Inscripción: Al número 1521, folio 224, tomo 83.

En su virtud y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones mencionadas, se convoca a los titulares de las fincas descritas y a cuantos titulares de derechos reales, arrendatarios o cualesquiera otros interesados en el procedimiento, para que el día 3 de junio de 1968, y a las 11 horas de su mañana, se constituyan en las fincas de que se trata, bien entendido que de no comparecer o acreditar documentalmen- te su derecho, se se-

guirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento de todo ello al Ministerio Fiscal, a tenor de lo que preceptúa el párrafo 2.º del artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, y artículo 5.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público, que hasta el levantamiento de las Actas previas de ocupación, cuya formalización se convoca por el presente Edicto, los interesados podrán formular por escrito, ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, las alegaciones que estimen convenientes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los titulares o bienes afectados, por la vigente ocupación.

Madrid, 27 de abril de 1968.
El Director General.

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de abril del corriente año en la provincia de Burgos:

118-D-68. Nicolás Rodríguez Fernández, por plantar chopos; río Ebro, en Sarta Olalla, 25 pesetas de multa.

142-D-68. Canteras de Villalaín, por elevación de aguas; río Villalaín, en Villalaín, 500 pesetas de multa.

Zaragoza, 7 de mayo de 1968. — El Comisario Jefe, I. Reguart.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Alcalde de esta ciudad hace saber que acordada la aplicación de contribuciones especiales por las obras de urbanización a ejecutar en la calle de Alfarcos de esta ciudad, a continuación del presente se expone al público la relación de contribuyentes afectados, al propio tiempo que se le convoca para el día siguiente a aquél en que se cumplan los 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el

“Boletín Oficial” de la provincia, a las 12 de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de celebrar la reunión de la Asamblea constitutiva de la Asociación administrativa de contribuyentes de la citada vía pública, ante la Mesa provisional que será presidida por el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación o funcionario en quien también delegue, y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

2.º Designación de Delegados.

3.º Redacción de los Estatutos por los que se han de regir la Asamblea y la Junta de Delegados.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los afectados, cuya relación nominal se inserta a continuación, no obstante hacerse notificación individual, y, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 465 de la vigente Ley de Régimen Local y artículos 19 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Burgos, 13 de mayo de 1968.
El Alcalde, P. D., José María Francés.

* * *

Relación de contribuyentes afectados por las obras de urbanización de la calle de Alfarcos:

Propietarios

- Clementina González, núm. 2.
- Eliás Ríocerezo, núm. 4.
- Nicolás Martínez Martínez, número 6/8.
- Arcediano Bol, núm. 10.
- Patrocino Alonso, núm. 12.
- Eliás Ríocerezo, núm. 14.
- Patrocino Alonso, núm. 16.
- Nicolás Martínez, núm. 18.
- Martín Mancha, núm. 20.
- Vda. de Florencio Alonso, número 22/24.
- Comunidad de vecinos número 26.
- Solar RENFE
- Solar de A. Arnáiz.
- Jacinto Arnáiz, núm. 3.

- David Arnáiz, núm. 1.
 Bruno García, núm. 2.
 Elisa Herrera, núm. 1.
 Comunidad de vecinos número 1.
 Hnos García, núm. 3.
 Comunidad de vecinos número 5.
 Comunidad de vecinos número 7.
 Comunidad de vecinos número 9.
 Comunidad de vecinos número 11.
 Cecilio Albillos, núm. 13.
 Comunidad de vecinos número 15/17.
 Comunidad de vecinos número 19.
 Tomás Castro Tamayo, número 21.
 Elías Ríocerezo, núm. 23.
 Patrocinio Alonso, núm. 25.
 Patrocinio Alonso, núm. 27.
 Comunidad de vecinos número 29.
 Consuelo Marín, núm. 23.
 Consuelo Marín núm. 25.
 Lucía Marín.
 Exposito Valdivielso, número 37.
 Hnos. Calvo, núm. 39.
 Comunidad de vecinos número 41.
 Comunidad de vecinos número 43.
 Fulgencio García, núm. 45.
 Valentín Gómez, núm. 49.
 Alejandro Arnáiz, (solar).
 Rafael Llorente, núm. 55.
 Hilaria García núm. 49.
 Benito Sanz, núm. 63.
 Hermeñildo Mazuelo, número 65.
 Esteban Valdivielso, núm. 67.
 Vda. de Inocencio Arnáiz, núm. 59.
 Braulio Santidrián, núm. 73.
 Braulio Santidrián, núm. 75.
 Hros. de Ángel Mansilla, número 80.
 Aquilino Nebreda, nm. 81.
 Honorato Amo, núm. 83.
 Hrdos. de Eleuterio Rodríguez, núm. 85.

Industriales

- María Cruz Llano, núm. 2.
 Pescadería, núm. 2.
 Bar Clarenia Gómez, 2.
 J. Rilova, 4.
 Agencia Palencia, 6/8.
 Ignacio Palacios.
 Transportes Bol, 10.

- José María Rivas, 12
 Bar Santaolalla, 14.
 Elías Ríocerezo, 14
 Talleres Oliva, 16.
 Peletería Real, 18.
 Martín Mancha, 20.
 Vicente Aguarón, 26.
 Comunidad de vecinos número 26.
 Bar El Paso, 1.
 Apolonio Vidal, 5.
 Ruiz Tomás, 5.
 Ruiz Tomás, 7.
 Fábrica de Sidra, 9.
 Leopoldo Garfulla, 9.
 Aceites Elosua, 15/17.
 Comunidad de vecinos número 15/17.
 Eutimio Ausín, 19.
 Perpetuo Arce, 27.
 Vicente Aguarón, 27.
 Vda. de Florencio Alonso, 29.
 Antonio Cogollos, 23.
 Antonio Cogollos, 25.
 Luis Gollo, 37.
 Hermanos Calvo 39.
 Hermanos Calvo 39.
 Ramón Llop, 41.
 Local Aurelio del Cerro, 41.
 Local Aurelio del Cerro, 43.
 Eusebio de las Heras 43.
 Taller Mecánico Ausín, 35.
 Lucio Renuncio.
 Fructuoso Ruiz.
 Rufino Quintana, 49.
 Ebanistería Gombra, 63.
 Alfredo Simón, sin número.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Guillermo López Calvo, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de "un taller mecánico" en la carretera de Fuentecaliente sin número, en un pabellón de la finca conocida con el nombre de "Granja de Buenos Aires".

La maquinaria a instalar es la siguiente:

Un torno con motor eléctrico acoplado de, 3 C.V.

Una muela esmeril con motor de, 1 C. V.

Un taladro con motor eléctrico de, 1/3 C. V.

Una fragua con motor eléctrico de, 1/4 C. V.

Un taladro manual con motor de, 1/2 C. V

Una amoladora manual con motor de, 1 C. V.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes por quienes se consideren afectados de algun modo.

Miranda de Ebro, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

2390.—170,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por el presente se hace público que por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de abril ppdo., ha sido aprobado por unanimidad el Padrón para la cobranza de los arbitrios de tránsito y pastos de animales domésticos por la vía pública, el que queda expuesto al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Aranda de Duero, 11 de mayo de 1968.—El Alcalde, Luis Mateos.

Ayuntamiento de Arcos de la Llana

Esta Corporación municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de los corrientes, adoptó el acuerdo siguiente:

Dada cuenta por la Presidencia de haber finalizado el plazo de exposición al público; previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y sitios de costumbre, del pliego de condiciones que ha de regir para la venta, mediante subasta, de la finca propiedad de este Ayuntamiento, sita al pago llamado Páramo, ladera de las Muretas y Cubillas, de 28 hectáreas, cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del Ministerio de la Gobernación, no habiéndose presentado reclamación alguna contra dicho pliego de condiciones durante el plazo de exposición, procédase a la publicación y anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y del Estado de subasta pública

de la enajenación de aludido predio, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

Arcos de la Llana, 10 de mayo de 1968.—El Alcalde, Eduardo Vicario.

Ayuntamiento de Medina de Pomar

El Ayuntamiento de esta ciudad tiene acordada subasta pública para ampliar y mejorar el servicio del alumbrado público, a cuyo efecto en la Secretaría Municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Medina de Pomar, 17 de mayo de 1968.—El Alcalde, Eusebio Arrimadas García.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 30 de marzo último, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de los dos solares existentes en la avenida de José Antonio, pertenecientes a las propios de este Municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario para las obras de ampliación y mejora del servicio de alumbrado público, se abre información pública, por término de 15 días, para oír cuantas reclamaciones fueran formuladas, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Medina de Pomar, 17 de mayo de 1968.—El Alcalde, Eusebio Arrimadas García.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Belorado

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a subasta pública el aprovechamiento y explotación de la plaza de toros, propiedad municipal, en las siguientes condiciones:

a) El objeto de la misma es la explotación de la plaza de toros hasta el 31 de diciembre del presente año y el tipo de licitación es el de 25.000 pesetas al alza.

b) El adjudicatario podrá celebrar con permiso de la Autoridad competente todos los espectáculos taurinos que desee; pero como mínimo se obliga a dar dos novilladas en la que se lidien, banderilleen y maten a estoque cuatro novillos en cada una, una en la fecha que designe la Corporación para las fiestas de Gracias y otra a su elección, de acuerdo con el Ayuntamiento.

c) Los pliegos de condiciones obran a disposición del interesado en la Secretaría Municipal.

d) Para tomar parte en la licitación deberá constituirse una fianza de 5.000 pesetas, quedando obligado el adjudicatario a formalizar el contrato afianzando su cumplimiento en la cuantía señalada en el pliego de condiciones.

e) Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría Municipal todos los días hábiles, hasta las dos de la tarde, durante los veinte días hábiles contados desde el noveno al veintiocho siguientes al que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

f) Durante los ocho días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio, se exponen al público los pliegos de condiciones a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

g) La apertura tendrá lugar a las dos y cuarto de la tarde del último día hábil. Las horas se entenderán cumplidas al dar la primera campanada del reloj de la villa, de San Pedro.

Modelo de proposición.

D, titular del documento D N I. número expedido en, el día de de 196 . . ., enterado de las condiciones que rigen la subasta del aprovechamiento de la plaza de toros de la villa de

Belorado, se compromete al mismo y al específico de dar al menos dos novilladas de cuatro novillos-toros, una el día que designe la Corporación para las próximas fiestas de Gracias, y otra a su elección, de acuerdo con el Ayuntamiento, en las condiciones fijadas en el pliego, que declara conocer y responde del cumplimiento de todas y de la legislación aplicable al caso y las especiales que regulan los espectáculos taurinos, y ofrece la cantidad de pesetas (consignar en letra). Fecha y firma.

Belorado, 13 de mayo de 1968.—El Alcalde, Pedro Uzuiza.

2440.—422,00

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán las subastas siguientes:

A las once horas, 250 árboles con 298 metros cúbicos y la tasación de 271.689 pesetas.

A las once y media, 280 árboles, con 257 metros cúbicos y tasación de 318.084 pesetas.

A las doce, 666 árboles, con 253 metros cúbicos y tasación de 177.696 pesetas.

A las doce y media, 300 árboles con 296 metros cúbicos y tasación de 331.986 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento hasta las once horas del día en que se celebren las subastas.

Huerta de Arriba, 18 de mayo de 1968.—El Alcalde, F. Sáinz.

2441.—112,00